



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022**

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde

D. Fernando Soriano Gómez

Tenientes de Alcalde

D^a Clara Monrobe Cárdenas

D. Sergio Sánchez Romero

D. José María Gil López

D^a Silvia Muñoz Piña

Concejales

D. Manuel Varilla Gallardo (Se incorpora punto 2º)

D^a María Inmaculada Fernández Gutiérrez

D^a Isabel Lora García

D. José Francisco Serrano Rodas

D^a Rosario Castejón López

D. José María Antúnez Alpérez

D^a Carmen M.^a Ruiz Riego

D^a Rosario Ríos González

D. José Manuel Bandera Moreno

D. Carlos Iglesias Friesinger

Interventor

D. Luis Ramón Romero Romero

Secretaria General

D^a Ana Miranda Castán

No asisten:

D. Manuel Cecilio Gutiérrez Fernández

D. Fernando Espinosa Contreras



En la Villa de Bollullos de la Mitación, siendo las 12.22 horas del día 10 de marzo de dos mil veintidós, se reúnen de manera telemática mediante videoconferencia a través de la aplicación Sistema de Cisco Webex Meetings, como medida preventiva en la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de conformidad con el apdo.2, b y 3 del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, los Sres. Concejales antes relacionados, que han sido previamente convocados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión, el Sr. Alcalde, D. Fernando Soriano Gómez. Asiste la Secretaria General D^a Ana Miranda Castán, que da fe del acto.

Concurriendo los miembros asistentes anteriormente mencionados y pudiendo, en consecuencia, celebrarse válidamente la sesión, antes de comenzar con el orden del día el Sr. Alcalde propone que se respeten determinadas reglas en esta modalidad de Pleno telemático, en concreto el régimen de votaciones será el ordinario.

A continuación el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE ENERO DE 2022 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022.

PUNTO 2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

ACTIVIDAD CONTROL

PUNTO 3. – DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

PUNTO 4.- TURNO URGENTE.

PUNTO 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE ENERO DE 2022 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas el pasado día 27 de enero con carácter ordinaria y 11 de febrero de 2022 con carácter extraordinario, copia de las cuales obran en su poder.

*Sometido a votación, resultaron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 27 de enero y 11 de febrero de 2022, por UNANIMIDAD de todos sus miembros con **15 votos a favor (8 Grupo Adelante, 3 Grupo PP, 2 Grupo PSOE, 1 Cs y 1 Vox) de los miembros asistentes a la sesión.***

PUNTO 2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.



Vista la Cuenta formada por la Viceintervención y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma en fecha 13 de septiembre de 2021.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2021.

Habiéndose expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 9 de fecha 13 de enero de 2022.

Visto el informe emitido por la funcionaria de registro de fecha 17 de febrero de 2022, en el que se acredita que no se han interpuesto alegaciones,

Vistos los antecedentes expresados y de acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

UNICO.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020.

En Bollullos de la Mitación, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Fernando Soriano Gómez

Sometido a votación, resultó aprobada por UNANIMIDAD de todos sus miembros con 15 votos a favor (8 Grupo Adelante, 3 Grupo Popular, 2 Grupo PSOE, 1 Cs y 1 Vox) de los miembros asistentes a la sesión.

ACTIVIDAD CONTROL

PUNTO 3. – DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dan cuenta al Pleno del listado de Decretos de Alcaldía desde la última sesión ordinaria, en concreto desde el nº 30/2022 a 192/2022 ambas inclusive.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 4.- TURNO URGENTE.

En base a lo determinado en los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde propone a la consideración



del Pleno, por razón de urgencia, **“Aprobar una declaración institucional con motivo de la Guerra de Ucrania”**.

A continuación se procede a la votación de los miembros asistentes, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar la urgencia, declarando la urgencia del asunto referido y la procedencia de su debate.

A continuación se da cuenta de la propuesta de referencia, que es del tenor literal siguiente:

Punto 4.-1.- Declaración Institucional con motivo de la Guerra de Ucrania.

Declaración Institucional con motivo de la Guerra de Ucrania.

1. Desde el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.

2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 ucranian@s que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.

3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.

4. Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

Os lo dejo para insertarlo posteriormente en el acta correspondiente y por si existe alguna consideración al respecto sobre lo indicado.

Gracias.

Fernando Soriano Gómez. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Sometido a votación, por UNANIMIDAD de todos sus miembros con **15 votos a favor (8 Grupo Adelante, 3 Grupo PP, 2 Grupo PSOE, 1 Cs y 1 Vox)** de los miembros asistentes a la sesión, la moción institucional queda aprobada.

PUNTO 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se recogen en videoacta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las xx.xx del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria General que DOY FE.



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Soriano Gómez

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ana Miranda Castán

Secretaria General

www.bollullosdelamitacion.es

